ADENDA N° 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 21/2021

"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80013889-9, domiciliada en Perú 1055 casi Artigas, representada para este acto por la Señor **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ** con Cédula de Identidad Civil N° 509.529, en carácter de Representante Legal, y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones que más abajo se establecen: ----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **CONVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 76/2022 de fecha 11 de julio 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 27 de agosto de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2021 **"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, (ID Nº 392.846), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF Nº 189 de fecha 11 de agosto de 2021.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 21/2021, **"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, ampliando la vigencia del contrato hasta el 30 de abril de 2023; y la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos; las que quedan redactas como sigue:----------

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA N° 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 21/2021

"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO**
El contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma y con una duración hasta el 30 de abril de 2023. ----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato y/o adendas. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto del contrato y/o adendas. -----

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 21/2021, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ
Representante Legal

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA — Subsecretaría de Estado de Tributación — PAZ Y JUSTICIA — Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems CASCA